

Bruselas, 06/10/2017
ADV D3 (2017) 4891659

Conseil Consultatif Sud
Monsieur Aurelio Bilbao
6 rue Alphonse Rio
56 100 Lorient
FRANCIA

Asunto: su dictamen sobre la pesca recreativa

Ref.: dictamen 112, de 30/05/2017- Correo electrónico de 1 de agosto de 2017

Estimado señor Bilbao:

Le estoy muy agradecido por su dictamen nº 112 sobre la gestión de la pesca recreativa.

La Comisión está de acuerdo con el dictamen del CC Sur, en cuanto a la incidencia importante que puede tener la pesca recreativa sobre el estado de algunas poblaciones y en cuanto a la necesidad de tenerlo presente en la gestión global de los recursos. La colecta de datos relativa a las actividades pesqueras de recreo, tal como recoge el Reglamento fijando un marco europeo de recopilación de datos, debería contribuir a facilitar nuestra comprensión de los roles y del impacto de dicha actividad pesquera. La recopilación de datos suficientes y fiables es en efecto esencial para la Comisión a fin de fortalecer las medidas de gestión al respecto.

En lo que se refiere al control de estas actividades pesqueras, la próxima revisión del sistema de control de pescas en la UE brindará ciertamente la posibilidad de identificar las lagunas que hubiera en este ámbito.

En la práctica, la Comisión prepara actualmente Planes Plurianuales (PAP), como recoge el Reglamento de la PPC (Política Pesquera Común) y desea que, en ese marco, el impacto de la pesca recreativa sobre el estado de las poblaciones se tome en mayor medida en consideración. El plan plurianual que concierne al mar del Norte está siendo debatido en el marco del procedimiento de co-decisión, mientras que la propuesta de la Comisión para un plan plurianual para las aguas meridionales, que concierne más particularmente a los miembros del CC Sur, debería presentarse antes de fines de año.

Entre tanto, les animamos a debatir este dictamen con los miembros del grupo "otros intereses" del CC Sur, cuya opinión es esencial para alcanzar los objetivos fijados por la PPC.

Le renovamos calurosamente nuestro agradecimiento por su dictamen y seguimos a su disposición, para debatir sobre esta dimensión tan importante de la PPC. Para cualquier otra cuestión relativa a este correo, le invitamos a entrar en contacto con la señora Pascale Colson, coordinadora de los Consejos Consultivos (pascale.colson@ec.europa.eu; +32.2.295.62.73).

Le saluda atentamente,



João Aguiar Machado

c.c.p. : señoras Veits, Roller, Kirchner, Arena, Georgitsi, Colson, Musella, de Diego de la
Vega y señor Lindebo, Graham

2

Firmado por vía electrónica, el 06/10/2017 12:16 (UTC+02) con arreglo al artículo 4.2 (Validez de los documentos electrónicos) de la decisión 2004/563 de la Comisión